

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la Señora Juez el presente asunto el cual fue traído de las instalaciones del archivo de Britana. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de diciembre del 2022
La Secretaria,

Vanesa Mejía Quintero

REFERENCIA: PERTENENCIA

DEMANDANTE: MARGARITA GARCÍA DE GONZÁLEZ

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA CECILIA DOMÍNGUEZ DE CORREA

PERSONAS INDETERMINADAS

RADICACION: 760014003007201900591-00.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, Catorce (14) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud circunscrita al desarchivo del presente asunto y oficio (títulos), el Juzgado,

RESUELVE

1. Poner en conocimiento al peticionario que el presente expediente ha sido traído de las instalaciones de archivo "Britilana", el cual permanecerá en Secretaría durante el término de treinta (30) días, vencido el mismo se regresará el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE



MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 15 DE DICIEMBRE DEL 2022